



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

Evaluación final del proyecto del proyecto: “Fortalecimiento de cooperativas agropecuarias y organizaciones de mujeres campesinas para la exigibilidad del Derecho Humano a la Alimentación y la soberanía alimentaria en El Salvador”  
CSO-LA/2020/421-998



## Contenido

1.	Introducción .....	3
1.1.	<b>Organizaciones participantes .....</b>	<b>3</b>
1.2.	<b>El objeto y antecedentes de la evaluación .....</b>	<b>4</b>
1.3.	<b>Justificación de la evaluación .....</b>	<b>4</b>
1.4.	<b>Objetivos y expectativas de la evaluación .....</b>	<b>5</b>
1.5.	<b>Tipo de Evaluación .....</b>	<b>5</b>
1.6.	<b>Finalidad de la evaluación .....</b>	<b>5</b>
2.	Objeto de evaluación y antecedentes.....	6
2.1	<b>Descripción del proyecto.....</b>	<b>6</b>
2.2	<b>Información detallada del estado actual del proyecto .....</b>	<b>6</b>
2.3	<b>Contexto de la intervención, incluyendo factores socioeconómicos, políticos, normativos, organizativos, roles de poder y de otro tipo que afecten al proyecto .....</b>	<b>7</b>
2.4	<b>Características de los beneficiarios, colectivo meta de la intervención. ....</b>	<b>10</b>
3.	Actores implicados .....	11
3.1	<b>Los actores que han participado en el diseño y ejecución son: .....</b>	<b>11</b>
3.2	<b>Los actores que aportan a la evaluación: .....</b>	<b>11</b>
4.	Alcance de la evaluación .....	11
4.1	<b>Ámbito temporal y marco de actuación. ....</b>	<b>11</b>
4.2	<b>Delimitación territorial. ....</b>	<b>12</b>
4.3	<b>Dimensiones a evaluar.....</b>	<b>12</b>
5.	Criterios y preguntas de la evaluación .....	12
5.1	<b>Criterios.....</b>	<b>12</b>
5.2	<b>Preguntas.....</b>	<b>13</b>
6.	Metodología .....	14
6.1	<b>Proceso de la evaluación .....</b>	<b>15</b>
6.1.1	<b>Fase Documental (Gabinete) .....</b>	<b>15</b>
6.1.2	<b>Fase de trabajo de campo .....</b>	<b>15</b>
6.1.3	<b>Fase de sistematización de los datos .....</b>	<b>16</b>
6.2	<b>Estructura y presentación del informe de evaluación. ....</b>	<b>16</b>
7.	Plan de trabajo y calendario.....	17
8.	Premisas de la evaluación, autoría y publicación.....	17
9.	Presentación de la propuesta técnica y económica. equipo evaluador y criterios de valoración. ....	19



## T de R: Evaluación final del proyecto CSO-LA/2020/421-998

**Título del proyecto:** *“Fortalecimiento de cooperativas agropecuarias y organizaciones de mujeres campesinas para la exigibilidad del Derecho Humano a la Alimentación y la soberanía alimentaria en El Salvador”*

**Servicio requerido:** *Evaluación externa final de proyecto*

**Duración del servicio:** *1 mes a partir de la firma del contrato*

**Lugar:** *Zona centro-occidente de El Salvador, en 3 Departamentos y 7 Municipios: Ahuachapán (Atiquizaya y Guaymango), Santa Ana (Chalchuapa y Coatepeque) y La Libertad (Comasagua, Talnique y Santa Tecla).*

### 1. Introducción

#### 1.1. Organizaciones participantes

**Asociación Justicia Alimentaria-JA**, en Centroamérica Veterinarios Sin Fronteras (**VSF-VETERMON**) es la organización solicitante del proyecto y convocante para la realización de la evaluación final externa del proyecto “Fortalecimiento de cooperativas agropecuarias y organizaciones de mujeres campesinas para la exigibilidad del Derecho Humano a la Alimentación y la soberanía alimentaria en El Salvador” CSO-LA/2020/421-998.

Es una asociación española constituida jurídicamente Cataluña en 1987, bajo el registro 75772, presente distintas regiones del Estado español y de América Central, Sudamérica, Caribe y la región de los Grandes Lagos Africanos. En Centroamérica trabaja desde 1992. VSF busca, a través de la defensa de la Soberanía Alimentaria, contribuir al desarrollo rural y a la consecución de una sociedad justa, equitativa y solidaria y el reconocimiento y disfrute de los derechos de las mujeres.

**Asociación Catalana de Ingeniería sin Fronteras-ESF** (co-solicitantes), ESF trabaja desde 1998 en El Salvador en el ámbito de la cooperación por el derecho al agua, energía y derechos humanos. Trabaja con personas defensoras de los derechos humanos, especialmente con mujeres que luchan por el agua y la alimentación de calidad. Desde 2005, ESF mantiene una alianza estratégica con ACUA, colaborando en los procesos sociales que se ejecutan en la Cordillera del Bálsamo en el marco de la soberanía alimentaria y la gestión integral del recurso hídrico bajo un enfoque de derechos humanos y género.

**Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura-ACUA** (co-solicitantes), es una Organización No Gubernamental local, fundada a finales del año 2004. Trabaja con un enfoque integral, popular y equitativo en la gestión alternativa de territorios, acompañando a poblaciones vulneradas y empobrecidas en el proceso de auto potenciación de sus capacidades políticas, económicas, sociales y ambientales, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, mediante un proceso continuo de iniciativas solidarias en materia de recursos hídricos, seguridad y soberanía alimentaria. Se incorpora la democratización y el acceso a la comunicación alternativa para generar pensamiento crítico que contribuya a la transformación y justicia social desde la exigibilidad de derechos.

**La Federación de Asociaciones Cooperativas de Aprovisionamiento y Producción Agropecuaria de R.L -FEDECOOPADES** (co-solicitantes), se fundó en octubre de 1979 y se constituyó el 26 de



mayo de 1980. Defiende los intereses y los derechos de las cooperativas afiliadas, mediante la gestión gremial, la incidencia política, apoyando a la vez su desarrollo económico, social y cultural, a través de proyectos, productos y servicios con enfoque empresarial y adecuados a sus necesidades y proyecciones, fomentando la equidad de género y procurando el respeto al equilibrio ecológico.

JA, ESF, ACUA y FEDECOOPADES, actualmente conforman un consorcio estratégico en el marco de Proyecto “Fortalecimiento de cooperativas agropecuarias y organizaciones de mujeres campesinas para la exigibilidad del Derecho Humano a la Alimentación y la soberanía alimentaria en El Salvador”. Acción que impulsa modelos productivos y de comercialización diferenciados bajo el enfoque de la SbA y el DHANA.

### **1.2. El objeto y antecedentes de la evaluación**

El proyecto “Fortalecimiento de cooperativas agropecuarias y organizaciones de mujeres campesinas para la exigibilidad del Derecho Humano a la Alimentación y la soberanía alimentaria en El Salvador” /CSO-LA/2020/421-998, se ejecutó en 41 meses de trabajo en la Zona centro-occidente de El Salvador, en 3 Departamentos y 7 Municipios: Ahuachapán (Atiquizaya y Guaymango), Santa Ana (Chalchuapa y Coatepeque) y La Libertad (Comasagua, Talnique y Santa Tecla); fue financiado por la Unión Europea. La principal línea de trabajo se ha enfocado en posicionar propuestas de producción agroecológica de alimentos, el consumo sano y responsable de alimentos, los ciclos formativos en la temática y la economía comunitaria, alrededor de la producción agropecuaria sustentable. Se consideran todas ellas, estrategias viables que pueden contribuir a restablecer el DHA en El Salvador.

Los grupos o entidades que participaron en el proyecto son 9 Cooperativas agropecuaria: 4 asociadas a FEDECOOPADES, conformadas por 189 socios (131 H, 58 M) y 5 Cooperativas de producción agropecuaria de la Cordillera del Bálsamo, asociadas a ACUA, conformadas por 178 socios (132H, 46M); 1 Cooperativa de mujeres sin tierra de la Cordillera del Bálsamo, constituida por 18 mujeres emprendedoras; 2 Organizaciones de base de mujeres, formadas por 180 mujeres; 1,080 personas entre técnicos(as) y equipos directivos de 216 organizaciones sociales integradas en 5 Espacios de concertación e incidencia.

### **1.3. Justificación de la evaluación**

La evaluación es un instrumento necesario para medir la contribución del proyecto al proceso de cambio planteado en la lógica de la intervención. De hecho, desde la formulación del proyecto se ha considerado la evaluación final como un elemento preciso para disponer de una herramienta de valoración adecuada. De este modo, se pretende analizar de forma participativa como proceso de aprendizaje institucional, el grado de cumplimiento de las acciones implementadas en el marco del proyecto y la consecución de los objetivos y resultados planteados, identificando los aspectos que han dificultado o favorecido el desarrollo de este, con el propósito de adquirir conocimientos que permitan mejorar el planteamiento de futuras intervenciones. Así mismo, en lo referente a la ejecución, la información de una evaluación final es muy valiosa para las organizaciones socias que podrán contar con el análisis de sus metodologías e instrumentos operativos lo que constituirá una herramienta valiosa para futuras acciones y para la mejora de los procesos en el ámbito del derecho humano a la alimentación (DHA), la Soberanía Alimentaria (SbA) y la justicia de género.



#### **1.4. Objetivos y expectativas de la evaluación**

##### **a) Objetivo General:**

Analizar el impacto de la intervención y su contribución al desarrollo del proyecto conforme a los objetivos y resultados planteados siguiendo los indicadores y fuentes de verificación establecidas. La evaluación deberá integrar los aspectos económico, social, ecológico, político y cultural.

##### **b) Objetivos Específicos:**

- Valorar el grado de consecución del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados por la intervención.
- Valorar el grado de consecución de los diferentes componentes del proyecto en términos de sus efectos e impactos generados.
- Valorar el grado de contribución del proyecto en el fortalecimiento de capacidades locales, incluyendo las capacidades de autogestión, para que las mujeres y sus familias puedan satisfacer el DHA durante y después de la implementación del proyecto, bajo el enfoque de género en la defensa de derechos, la investigación, la comunicación y la incidencia para la defensa del DHA.
- Evaluar el grado de contribución a la transformación de las desigualdades de género en el marco de la participación comunitaria, empoderamiento y sostenibilidad de las acciones emprendidas dentro del proyecto.
- Generar un proceso de aprendizaje institucional de JA-VSF, ESF, ACUA y FEDECOOPADES, que permita identificar los aspectos positivos y negativos de la estrategia de intervención y plantear alternativas.
- Obtener recomendaciones sobre la incidencia de las distintas acciones que componen el proyecto hacia alcanzar la soberanía alimentaria, la justicia de género y la participación de las mujeres, de la calidad y utilidad de las asistencias técnicas que se han contratado, de la eficiencia del gasto realizado respecto a los resultados obtenidos, de la estrategia de intervención de JA, ESF y sus socias locales implicadas para el logro de los objetivos y resultados planteados.

#### **1.5. Tipo de Evaluación**

Se trata de una evaluación externa final para analizar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados por la intervención, además del proceso de aprendizaje institucional de JA-VSF, ESF, ACUA y FEDECOOPADES de acuerdo con los indicadores y las fuentes de verificación establecidas en el marco lógico.

#### **1.6. Finalidad de la evaluación**

La evaluación se desarrolla en el marco de un nuevo contexto de cooperación que tiene como desafío contribuir a la disminución de brechas de exclusión, la defensa de la soberanía alimentaria, la adaptación al contexto post COVID 19, la reactivación económica, la adaptación al CC y protección al medio ambiente de acuerdo con las prioridades globales, regionales y nacionales.

Se espera obtener recomendaciones sobre:

- a) La pertinencia y coherencia de las actuaciones en la adecuación con el diseño de intervención.
- b) En el proceso de ejecución. La eficacia, la participación de agentes y actores y la armonización de la coordinación entre organizaciones, en función de la concentración de las actuaciones.
- c) La eficacia de la ayuda. La medición y valoración del grado de consecución los objetivos previstos; la identificación de los efectos propiciados por la intervención, la duración del



objetivo específico en el tiempo y el nivel de apropiación de las instituciones o agentes del país beneficiario sobre la estrategia de desarrollo.

## 2. Objeto de evaluación y antecedentes

### 2.1 Descripción del proyecto

El proyecto, tiene como objetivo general contribuir al cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación y la Nutrición Adecuadas, mejorando la resiliencia y sostenibilidad de los procesos de desarrollo agro-productivos en situación de vulnerabilidad por la emergencia climática en El Salvador y como objetivo específico, fortalecer las cooperativas agropecuarias y organizaciones de base de mujeres campesinas, reforzando sus capacidades productivas y emprendedoras para la soberanía alimentaria, y sus capacidades para la exigencia de políticas públicas a favor de la agricultura familiar

Se propuso: 1) Incrementadas capacidades de hombres y mujeres, de cooperativas agropecuarias y organizaciones de mujeres campesinas, para satisfacer las necesidades básicas alimentarias, desarrollando iniciativas de producción local sostenible que aplican tecnologías de adaptación mitigación al cambio climático; 2) Mujeres campesinas en situación de vulnerabilidad social y económica mejoran sus ingresos económicos promoviendo iniciativas de negocio de productos agropecuarios con valor agregado; y 3) Cooperativas y organizaciones sociales y plataformas de concertación e incidencia mejoran la capacidad de propuesta e incidencia y promueven, ante titulares de obligaciones propuestas de políticas públicas nacionales a favor de la agricultura familiar y la soberanía alimentaria, en el cumplimiento del DDHH a la alimentación.

Se procuró que el proyecto integrara de forma transversal estrategias de transferencia, de pertinencia socio cultural, sostenibilidad ambiental, de bioseguridad frente a los riesgos sanitarios, autoprotección y prevención y atención al riesgo de violencia de género.

### 2.2 Información detallada del estado actual del proyecto

El proyecto inició el 01 de enero de 2021 y estaba previsto para ser ejecutado en 36 meses. Durante la ejecución las situaciones como el estado de excepción del 2022 y el contexto preelectoral del 2023, impactaron negativamente en el cumplimiento de la agenda inicial. Estos factores de riesgo limitaron parte de las actividades relacionadas con la transformación, comercialización y fortalecimiento de redes de comercialización; así como aquellas acciones de incidencia política a favor del posicionamiento de propuestas de mejora de estas ante diferentes instancias del Estado como la Ley de Soberanía Alimentaria, Ley de agrotóxicos y Ley de Agricultura Familiar, se tuvieron que retrasar debido al miedo generalizado a la participación en espacios públicos de movilización y denuncia.

Por estas razones se solicitó a la Delegación de la Unión Europea (DUE) El Salvador una prórroga de 5 meses, teniendo como fecha de finalización el 31 de mayo del 2024.

Para estos cinco (5) meses, se ha previsto la ejecución de siete (7) actividades establecidas en la matriz de marco lógico. Es importante mencionar que para lograr dicho cumplimiento se solicitó a la DUE la aprobación de un ajuste al presupuesto en el marco de las variaciones permitidas (Cláusula 9- Modificación del Contrato, Apartado 9.4 de las Condiciones Generales). Ajuste presupuestario que garantiza la permanencia del equipo técnico del proyecto y el acompañamiento de parte de JA y ESF hasta el fin del horizonte del proyecto (Anexos: Adenda presupuesto, POA; y Adecuación de indicadores, carta de aprobación de cambios de la DUE).





## 2.3 Contexto de la intervención, incluyendo factores socioeconómicos, políticos, normativos, organizativos, roles de poder y de otro tipo que afecten al proyecto

### Contexto socioeconómico.

**Demografía y características socioeconómicas.** Según datos del Informe sobre Desarrollo Humano 2021, El Salvador ocupa la posición número 125 de los 189 países de los que se disponen datos comparables sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH), situándose en el grupo de los países con Desarrollo Humano medio con un valor del IDH de 0, 0,672. **Características de la Población.** Para el año 2019 la EHPM (últimos datos publicados) reporta que la población total del país fue de 6,704,864 personas, de las cuales 4, 134,360 residen en el área urbana y 2,570,504 en la rural, lo que en términos relativos representa el 61.7% y 38.3% respectivamente. En esta misma línea, se destaca que en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), se concentra el 27.1% del total de la población del país, es decir 1, 809,087 habitantes. Una característica fundamental es que la población es mayoritariamente joven, puesto que el 51,4% de la población es menor de 30 años, mientras que el 13.6% tiene una edad de 60 años y más. Con respecto a la población activa, es decir, el grupo etario de 15 a 64 años de edad fue del 51.2%. En términos teóricos es un dato positivo, en tanto que el país cuenta con una población en edad productiva mayor con respecto a la que no lo es, de hecho, la relación para 2018 fue de 66 persona activas contra 34 inactivas de cada centenar de personas. Al diferenciar la población por sexo, los datos proporcionados por la encuesta muestran que las mujeres representan el 52.9% de la población total del país y los hombres el 47.1%; obteniéndose un índice de masculinidad de 0.89, es decir que existen en el país 89 hombres por cada 100 mujeres. En la zona urbana este índice es de 0.87 y en la rural de 0.92.

La población económicamente inactiva se estima en 37.8% a nivel nacional, en la zona rural es 40.9%, esta situación es más frecuente entre las mujeres que entre los hombres, registrando tasas de inactividad del 53.5% y 19.1%, respectivamente. Por otra parte, la población económicamente activa está compuesta por el 65.2% de área urbana, 34.8% en área rural.

**Contexto Económico.** En medio de esa crisis generada por la pandemia del COVID 19, que devenía en un incremento generalizado de los precios provocado por la interrupción de los circuitos logísticos globales; en 2022 se suma la guerra de Rusia contra la OTAN en Ucrania, que dio un nuevo empuje a la inflación por el incremento en el petróleo, metales y cereales, ya que ambos países son exportadores mundiales de estas materias primas. El cóctel de una inflación más alta y la incertidumbre han ocasionado que los escenarios de crecimiento de la economía mundial se reduzcan para este 2022 y El Salvador no es la excepción, ya que datos preliminares del Banco Central de Reserva estiman un crecimiento del 2.8 %; además del crítico incremento de la tasa de inflación, lo que está impactando en el bolsillo de la población empobrecida del país. La CEPAL estima un escenario base con dos puntos porcentuales adicionales a la expectativa de inflación vigente en el primer trimestre del 2022, en el cual la pobreza de El Salvador aumentaría de 26.4 % del 2021 a 26.5 % este año. Sin embargo, si la inflación se incrementa otros dos puntos porcentuales sobre lo previsto en el primer escenario, la pobreza llegaría a 27.4 %, un 1 % adicional a los resultados en 2021.

**Canasta Básica Alimentaria y crisis alimentaria.** Según la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) del BCR en su boletín mensual de abril/23 señalaba que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a marzo/23 marcaba de manera general un 6.06% de incremento interanual (una disminución de 0.80% en relación con el mes de febrero), mientras que para los alimentos alcanzó un preocupante 11.90%, es decir 5.84 puntos más que IPC general. Lo anterior ha significado que El Salvador tenga nuevamente la Canasta Básica Alimentaria (CBA) más cara de su historia para el área rural, alcanzando los \$188.73 (\$1.66 más que febrero) para el área rural y \$249.09 para el área urbana; esto quiere decir que el incremento desde marzo/19 suma para el área urbana los \$48.90 y los \$43.16 para el área rural. Recientes encuestas han señalado que la población está sacrificando su alimentación frente a los altos costos de la vida, la última encuesta de la Universidad Francisco Gavidia señala que



el 64.3% ha reducido el consumo de algunos alimentos, principalmente proteínas, esto se confirma con los datos de la ONEC que señala que en el mes de marzo se igualó el precio máximo histórico para las carnes (res, cerdo y aves) con \$0.49 centavos por cada 60 gramos por persona (una séptima parte de una libra); y para los huevos con \$0.11 centavos por cada 28 gramos por persona (un huevo pequeño pesa en promedio 53 gramos o menos). Esta situación fue advertida también por la encuesta de FUNDAUNGO que señaló en marzo, que el 63.6 % de los hogares dejaron de comprar algunos alimentos por el aumento de precios, un 58.3 % redujo la cantidad servida en cada comida, un 69.9 % dejó de comprar al menos una vez, carne, pollo o pescado en el último trimestre, un 53.7 % dejó de comprar frutas o verduras, 37.8 % granos básicos, y 18.2 % de los hogares se quedaron sin poder realizar al menos un tiempo de comida.

**Pobreza.** La medición de la pobreza monetaria se basa en los ingresos de las familias y en el costo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). Si el ingreso por persona de un hogar no es suficiente para cubrir el costo per cápita de la CBA, esa familia se encuentra en pobreza extrema. En 2022, el 8.6 % de los hogares entró en esta categoría. Por otra parte, si los ingresos son insuficientes para pagar una canasta ampliada —cuyo valor equivale a dos CBA—, entonces ese hogar vive en pobreza relativa. Esta fue la condición del 18.1 % de los hogares al cierre del año pasado.

Al cierre de 2022, más de 55,000 hogares salvadoreños engrosaron las cifras de pobreza monetaria y con ello, además, alcanzó la tasa más alta de los últimos cinco años, informó la nueva oficina de estadísticas del gobierno. La Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) en el reporte preliminar de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2022, que la pobreza ha aumentado desde 2020, cuando pasó de 22.8 a 26.2 %; y aunque en 2021 bajó a 24.6 %, siguió superando a la de 2019, este documento muestra un incremento de 55,289 nuevas familias pobres en 2022 respecto al 2021. Según la EHPM 2019, en el área rural un 24.57% de hogares se encuentran en pobreza (5.08% pobreza extrema y 19.49% pobreza relativa). Para 2019, 29.9% de los hogares fue pobre multidimensional, 18.8% en área urbana y 46.1% en área rural. El ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional es de \$588.35, mientras que en el área rural es de \$436.68, lo que indica que las condiciones de vida de los hogares rurales son más precarias. **Situación de la agricultura.** Según datos de la EHPM 2019, el 16.6% de la población que trabaja en El Salvador se dedica a la agricultura y la ganadería, lo que representa el 25,7% de la población masculina ocupada y tan solo el 3,5% de las mujeres con empleo. La agricultura y la ganadería es el sector de la economía que ostenta el primer lugar en brindar ocupación en el área rural (35%), seguido del comercio, hoteles y restaurantes (21.6%) e industria manufacturera (12.0%). Sin embargo, el salario promedio del sector es el más bajo (180 dólares mensuales). En este contexto, y con un modelo de crecimiento económico basado en el uso extractivo de los recursos naturales, la industrialización sin estándares ambientales, y el empleo de numerosa mano de obra no calificada y pobre, la agricultura se enfrenta a graves problemas que se incrementan con el cambio climático (CC a partir de ahora), la ocurrencia de sequías, el incremento de plagas y enfermedades y la reducción de precios debido a la alta importación de cereales. Pese a la importancia económica de la agricultura de subsistencia en el país, en 2016 este rubro solo representó el 11,92 % del PIB, mientras que se observó un crecimiento de 23.7 % en el volumen de importaciones: 261 millones dólares en granos básicos (maíz 53%, arroz 29% y frijoles 28%), lo que sin duda representa la poca importancia que se da a la agricultura campesina y la soberanía alimentaria. Según la FAO, entre 2015-2017 la inseguridad alimentaria grave se daba en un 11,7% de los casos en El Salvador.

**Contexto de la igualdad de género.** Las mujeres salvadoreñas representan el 53,3% de la población, de las cuales el 37% viven en las zonas rurales del país. Según la EHPM2020, solo 35.5% de las mujeres rurales participaban en el mercado laboral y, apenas el 12.68% formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA), lo cual denota una brecha determinante entre hombres y





mujeres. **Violencia contra las mujeres.** De acuerdo con ORMUSA el Estado salvadoreño ha dado pasos importantes en la búsqueda de la erradicación de la violencia contra las mujeres, sobre todo a nivel de legislación, con la aprobación de un marco normativo especial que reconoce el derecho a una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres; además de algunas transformaciones a nivel de la institucionalidad pública con la creación una jurisdicción especial, programas, estrategias, etc. **Violencia económica – acceso a la tierra.** En cuanto al Acceso de las mujeres a recursos estratégicos, los datos de la EHPM indican que el 29% de las mujeres producen bajo la forma de ocupante gratuita de la tierra, por lo general, bajo la categoría de trabajo familiar no remunerado; el 26% alquila tierra para realizar actividades agrícolas y el 25% se declara propietaria de esta. Además de ser menos mujeres, poseen en promedio una menor superficie que los hombres, siendo 2.2 manzanas contra 3.69 respectivamente. Esta estructura de tenencia, en la que solo 1 de 4 productoras es dueña de su principal activo productivo, se ha consolidado durante los últimos años, planteando retos importantes para mejorar el acceso de las mujeres a recursos, servicios, asistencia técnica y financiera, para incrementar la productividad y el empoderamiento económico. Según los indicadores de autonomía económica del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, en El Salvador al 2020, el 39.4% de las mujeres rurales no cuentan con ingresos económicos propios; en relación con el tiempo total de trabajo no remunerado, las mujeres dedican 37 horas/semana, y al trabajo remunerado, sólo 21.5 horas/semana. **Violencia sistémica – acceso a cargos de poder.** La desigualdad de género dentro de las familias, la división desigual del trabajo dentro de los hogares y las actitudes culturales sobre los roles de género subyugan aún más a las mujeres y sirven para limitar su representación en la vida pública. (Unicef, 2006).

**Contexto de sostenibilidad ecológica.** El Salvador se encuentra entre los países más afectados por los efectos del CC, debido a su situación geográfica, su dinámica natural y territorial. Según un estudio del Banco Mundial (2018b), de aquí al 2050 el número de migrantes por impactos climáticos en los países del norte de Mesoamérica podría llegar a 17,1 millones de personas. La recurrencia de estos eventos extremos, sumada a procesos sociales de transformación como la deforestación, los cambios de uso el suelo y la modificación de los cauces naturales, han puesto de manifiesto las condiciones de riesgo y la alta vulnerabilidad que presenta el país, el cual ha sido catalogado -según el Índice Global de Riesgo Climático 2013- como el 15° país más vulnerable entre los años 1992-2011; ocupando el primer lugar durante 2009 y el cuarto durante el año 2011 (GERMANWATCH, 2013). Las poblaciones de menores recursos se encuentran generalmente en situación de mayor vulnerabilidad, debido a la ubicación de sus viviendas y a los materiales precarios con que son construidas, a lo cual contribuyen los bajos ingresos, la poca escolaridad y la falta de preparación para enfrentar los desastres.

**Situación del sector cooperativo.** Las cooperativas se enfrentan a la problemática de dedicarse a la producción de monocultivos como la caña de azúcar, café y maíz, lo que significa la dependencia de los precios que ofrezca el mercado, el cual es controlado por unas cuantas empresas que comercializan estos productos, además de los impactos de eventos climáticos extremos. Las cooperativas han sufrido pérdidas importantes por la problemática de precios, ya que está determinado a por monopolios, el gobierno ha reducido el programa de compra de semillas a cooperativas, precios altos en insumos agrícolas, severos problemas con la producción, ya que no cuentan con capacidades ni transferencia de tecnología para mejorar su productividad diversificada y competitividad. Los limitados conocimientos y prácticas agropecuarias en agroecología y resiliencia al CC, hace que se cuente con escasas capacidades técnicas para producir sus propios insumos orgánicos para lograr una alimentación saludable y dar valor agregado a sus productos, limitado financiamiento y asistencia técnica.



## 2.4 Características de los beneficiarios, colectivo meta de la intervención.

**Grupos destinatarios:** Los grupos destinatarios a los que se dirige la acción son, por un lado, 292 mujeres y 263 hombres campesinos/as, de los cuales 98 mujeres no tienen acceso a la tierra, que tienen como principal fuente de recursos y sustento las actividades agrícolas, los cuales están organizados en 9 cooperativas y 2 organizaciones de base de mujeres:

- a) 4 Cooperativas agropecuarias agrupadas en FEDECOOPADES, ubicadas en los Departamentos de Santa Ana y Ahuachapán. 189 destinatarios directos (131H y 58M), 524 Mz de cultivos: Asociación Cooperativa La Reforma El Manguito, Municipio de Chalchuapa, 17 socios (10H, 7M); Asociación Cooperativa San Cayetano, Municipio de Ahuachapán, 29 socios (19 H y 10M); Asociación Cooperativa El Júcaro, Municipio de Atiquizaya, 102 socios, (68H y 34M); Asociación Cooperativa Comunal Omar, Municipio de Guaymango, 41 socios (34H y 7M).
- b) 4 Asociaciones Cooperativas cafetaleras de la Cordillera del Bálsamo, Departamento de la Libertad. 1756 Mz de café: Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Santa Adelaida (ACOPASA de RL), Municipio de Comasagua, 81 socios (54H y 27M); Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Antonio (ACPASA de R.L), Municipio de Comasagua, 57 socios, (52H y 5M), Asociación Cooperativa Las Quebradas, Municipio de Talnique, 20 socios (12H y 8M); Cooperativa de Producción Agropecuaria Santa Elena El Limón de R.L., 20 socios (14H y 6M).
- c) 1 Asociación de Cooperativas de mujeres: Asociación Cooperativa de Comercialización, producción artesanal, ahorro y crédito, Red de Economía y Turismo Alternativo Rural Comunitario (RETAR de RL), constituida por 18 mujeres de la Cordillera del Bálsamo.
- d) 2 Organizaciones de base de mujeres: Asociación de Mujeres de Comasagua- AMC, formada por 20 comités de mujeres de 10 comunidades del municipio de Comasagua, 80 mujeres; Comité Nacional de Mujeres de FEDECOOPADES, formado por 90 mujeres, representadas por 5 delegadas. Es un espacio político que vela por impulsar la igualdad y equidad de género al interior de las cooperativas afiliadas a FEDECOOPADES.
- e) 5 Espacios de concertación e incidencia, que reúnen a 1,080 personas, entre técnic@s y equipos directivos de 216 organizaciones sociales: Mesa de Soberanía Alimentaria, Mesa Territorial de la Cordillera del Bálsamo, Foro Nacional del Agua, Comité Nacional por la Agricultura Familiar, Colectivo de afectados por agrotóxicos, Colectivo por la Justicia Climática.

Por último, se realizarán alianzas con la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Canasta Campesina de RL, integrada por 107 agricultores, 98 mujeres y 7 hombres, en Comasagua, La Libertad.

**Los grupos destinatarios** están conformados por población campesina, joven y adulta, del área rural, organizados en cooperativas y asociaciones de base de mujeres, agrupados en espacios de concertación e incidencia nacional.

Por un lado, son cooperativistas agropecuarios, hombres y mujeres. con experiencia en el manejo sostenible de cultivos bajo la modalidad de a campo abierto e invernaderos. Tienen capacidades de impulsar procesos de economía social y solidaria y en la construcción de propuestas a favor de políticas públicas de soberanía alimentaria y agricultura familiar. Cuentan con más de 2000 manzanas de tierras. Por otro lado, son OSB de mujeres, las cuales no cuentan con tierras, sin embargo, gracias a su capacidad de gestión, realizarán convenios con las cooperativas para la cesión de tierras para la instalación de cultivos. Tienen capacidades incipientes en la transformación de alimentos y comercialización de productos hortofrutícolas. El Comité Nacional de Mujeres de



FEDECOOPADES cuenta con experiencia en la gestión del conocimiento, planificación estratégica, construcción e impulso de agenda política de mujeres cooperativistas y la gestión de puntos de venta.

**Beneficiarios finales:** Los beneficiarios finales son 2,292 personas que se beneficiarán con las acciones del proyecto (3.59 miembros x hogar), 720 mujeres y 1,680 hombres cooperativistas, asociados a las 10 cooperativas de FEDECOOPADES, y 294,024 personas en los municipios de intervención directa.

### 3. Actores implicados

Se diferencian dos tipos de actores, los que han formado parte de la intervención y aquellos implicados en la evaluación:

#### 3.1 Los actores que han participado en el diseño y ejecución son:

- a. Equipo de JA-VSF VETERMON y ESF.
- b. Equipo de ACUA y FEDECOOPADES

#### 3.2 Los actores que aportan a la evaluación:

- a. Promotores de la Evaluación, conformada por JA-Justicia Alimentaria, entidad solicitante y adjudicataria de la subvención, y la DUE como financiador de la intervención.
- b. Unidad Gestora de la Evaluación, conformada por Gobierno del Consorcio (Comité de Dirección Estratégica y Equipo de Coordinación Operativa: Ver Convenio para la ejecución del Proyecto).
- i. Comité de Seguimiento, representados los grupos de actores más relevantes para la evaluación:

*1.-El comité directivo integrado por los representantes de JA, ESF, ACUA, FEDECOOPADES y ECOS, junto a la persona responsable de interlocución en la DUE El Salvador;*

*2.-Beneficiarios meta de la intervención: 9 Cooperativas agropecuarias; 4 asociadas a FEDECOOPADES, conformadas por 189 socios (131H, 58M); 5 Cooperativas de producción agropecuaria de la Cordillera del Bálsamo, conformadas por 178 socios (132H, 46M); 1 Cooperativa de mujeres sin tierra de la Cordillera del Bálsamo, constituida por 18 mujeres emprendedoras; 2 Organizaciones de base de mujeres, formadas por 180 mujeres; 1,080 personas entre técnicos(as) y equipos directivos de 216 organizaciones sociales integradas en 5 Espacios de concertación e incidencia. Una alianza con la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Canasta Campesina de RL, integrada por 107 agricultores, 98 mujeres y 7 hombres, en Comasagüa, La Libertad;*

*3.-Equipo evaluador, personal independiente que no haya participado en la gestión de la intervención a analizar, necesariamente especializado en las técnicas propias de la investigación social y, de ser posible, con experiencia en evaluaciones de programas y proyectos.*

### 4. Alcance de la evaluación

El alcance del proyecto está delimitado tanto temporal, territorial y ajustado al marco de intervención.

#### 4.1 Ámbito temporal y marco de actuación.

El alcance de la intervención se puede delimitar en cuanto al:

- Periodo de ejecución del proyecto, del 01 de enero 2021 a 31 mayo 2024.
- Marco de actuación está limitada al marco de intervención del proyecto.



## 4.2 Delimitación territorial.

El proyecto se ejecutó en: 3 departamentos: Ahuachapán, Santa Ana y La Libertad. 8 municipios: 1. Ahuachapán, 2. Atiquizaya, 3. Guaymango, 4. Santa Ana, 5. Chalchuapa, 6. La Libertad, 7. Comasagua y 8. Talnique

- a) Cooperativas agropecuarias agrupadas en la Federación de Asociaciones Cooperativas de aprovisionamiento y producción Agropecuaria de El Salvador de Responsabilidad Limitada FEDECOOPADES R.L. ubicadas en los Departamentos de Santa Ana y Ahuachapán: Asociación Cooperativa La Reforma El Manguito, Municipio de Chalchuapa; Asociación Cooperativa San Cayetano, Municipio de Ahuachapán; Asociación Cooperativa El Júcaro, Municipio de Atiquizaya y Asociación Cooperativa Comunal Omar, Municipio de Guaymango.
- b) Asociaciones Cooperativas cafetaleras de la Cordillera del Bálsamo, Departamento de la Libertad. Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Santa Adelaida (ACOPASA de RL), Municipio de Comasagua; Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Antonio (ACPASA de R.L), Municipio de Comasagua; Asociación Cooperativa Las Quebradas, Municipio de Talnique; Cooperativa de Producción Agropecuaria Santa Elena El Limón de R.L.
- c) Asociaciones Cooperativas de mujeres: Asociación Cooperativa de Comercialización, Producción artesanal, ahorro y crédito, Red de Economía y Turismo Alternativo Rural Comunitario (RETAR de RL) de la Cordillera del Bálsamo; Organizaciones de base de mujeres: Asociación de Mujeres de Comasagua- AMC, del municipio de Comasagua, 80 mujeres.
- d) Comité Nacional de Mujeres de FEDECOOPADES, en San Salvador.

## 4.3 Dimensiones a evaluar

Para la evaluación se priorizarán dos enfoques: los procesos de ejecución y los resultados

# 5. Criterios y preguntas de la evaluación

## 5.1 Criterios

Los criterios que se tomarán en cuenta son: eficacia, pertinencia, eficiencia, impacto, viabilidad.

### a. Sobre la pertinencia y coherencia de las actuaciones:

⇒ **Pertinencia:** relacionada con la adecuación de la actuación y con el diseño de intervención, se fija en los objetivos del proyecto en relación con el contexto y a las políticas relevantes. Valoraremos la adecuación de los objetivos de la intervención a las necesidades o prioridades locales definidas por las instituciones y agentes sociales del territorio donde se ha llevado a cabo el proyecto. Analizaremos también el diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria.

⇒ **Alineamiento:** es el tercer criterio que evalúa el conjunto de la intervención. En este caso, se trata de reflejar el compromiso del donante para ofrecer la ayuda teniendo en cuenta y participando en las estrategias de desarrollo, sistemas de gestión y procedimientos del país beneficiario.

### b. Sobre el proceso de ejecución:

⇒ **Eficiencia:** se centra en la relación de los resultados con los recursos e instrumentos utilizados. Valoraremos los resultados obtenidos en función de los recursos utilizados para su obtención.

### c. Sobre la Eficacia de la Ayuda:

⇒ **Eficacia:** mide y valora el grado de consecución los objetivos previstos.

⇒ **Impacto:** trata de identificar los efectos propiciados por la intervención, directos o indirectos, tanto si estaban previstos como si no.



- ⇒ **Viabilidad:** hace referencia a la duración del objetivo específico en el tiempo, y si la intervención puede llegar a ser sostenible una vez retirada la ayuda de la cooperación.
- ⇒ **Apropiación:** valora hasta qué punto las instituciones o agentes del país beneficiario están asumiendo el liderazgo efectivo sobre la estrategia de desarrollo.

## 5.2 Preguntas

Los consultores/as comprobarán, analizarán y evaluarán la integración y la incidencia de las cuestiones transversales en el **proyecto, que se incorporarán a través de las preguntas de la evaluación, con atención los aspectos señalados**. La lista de estos puntos no pretende ser exhaustiva.

<p>⇒ <b>Eficacia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida el proyecto logró contribuir a que grupos de mujeres hayan incrementado el acceso a recursos productivos?</li> <li>• ¿Ha habido factores externos o internos que han condicionado el éxito del proyecto?</li> <li>• ¿Cómo se han gestionado los factores de riesgo presentados en el desarrollo del proyecto?</li> <li>• ¿Se han alcanzado los resultados en el grado esperado en el momento de la ejecución del proyecto?</li> <li>• ¿Se han logrado otros efectos no previstos?</li> </ul>
<p>⇒ <b>Pertinencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida el objetivo específico planteado es una respuesta adecuada para resolver la situación de partida?</li> <li>• ¿El logro de los resultados previstos ha fomentado la producción autóctona y resiliente?</li> <li>• ¿Se ha incorporado un enfoque apropiado para trabajar con mujeres y niñez?</li> <li>• ¿El proyecto logró adaptarse a las condiciones impuestas por el COVID19 y la emergencia climática en El Salvador?</li> <li>• ¿Ha contribuido la intervención a avanzar en la estrategia institucional de la solicitante y sus co-solicitantes a favor de la soberanía alimentaria y el DHA con pertinencia de género, cultural y ambiental?</li> <li>• ¿Cómo ha contribuido el proyecto a fortalecer y capitalizar la experiencia de las mujeres en materia de ciudadanía e incidencia política?</li> <li>• ¿En qué medida el proyecto ha facilitado el acceso de las mujeres al mercado?</li> <li>• ¿En qué medida el proyecto ha facilitado la gestión colectiva recursos a las mujeres?</li> </ul>
<p>⇒ <b>Eficiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se han medido los resultados sistemática y adecuadamente?</li> <li>• ¿Son las actividades adecuadas para el logro de los resultados?</li> <li>• ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?</li> <li>• ¿Se han producido modificaciones accidentales y/o sustanciales?</li> <li>• ¿Se ha respetado el calendario y los plazos previstos?</li> </ul>
<p>⇒ <b>Viabilidad y Sostenibilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los cambios identificados en el proyecto son sostenibles o tienden a serlo?</li> <li>• ¿Qué factores afectan la sostenibilidad de estos cambios?</li> <li>• ¿Las estrategias diseñadas tienden hacia el logro de la soberanía alimentaria y DHA?</li> <li>• ¿En qué medida el proyecto ha facilitado el acceso a otras oportunidades de financiación?</li> </ul>
<p>⇒ <b>Impacto</b></p> <p>¿Qué cambios positivos o negativos se observan en ...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la adaptación y resiliencia al cambio climático</li> <li>• En la valoración de los alimentos y dietas locales</li> <li>• En la disponibilidad de alimentos</li> <li>• En la disponibilidad de ingresos de las mujeres</li> <li>• En la incidencia realizada a nivel municipal y nacional respecto al acceso a recursos productivos por parte de los grupos de mujeres</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"><li>• En el acceso de las mujeres a recursos productivos con énfasis en innovación técnica y agua</li><li>• En los conflictos generados en los espacios mixtos</li><li>• En la implicación de los entornos familiares en las apuestas del proyecto (en los cambios de actitud-acción)</li></ul>
⇒ <b>Apropiación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿En qué medida la implementación de las acciones por la ACUA y FEDECOOPADES contribuye a su fortalecimiento como actora de cambio social?</li><li>• ¿En qué medida el nivel de participación, implicación y apropiación ha sido el adecuado en relación con los objetivos planteados?</li><li>•</li></ul>
⇒ <b>Alineamiento</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Se insertan las acciones del proyecto o se complementan con las líneas de los planes municipales de desarrollo y otras estrategias de mitigación del hambre (gubernamentales o de la cooperación)?</li></ul>
⇒ <b>Valor agregado</b>

## 6. Metodología

Los aspectos para tener en cuenta para el diseño de la metodología de esta evaluación final son los siguientes:

- i) Procesos de obtención de datos: JA-VSF VETERMON propone que el estudio se realice en base la metodología de la gestión basada en resultados y de evaluación por criterios.
- ii) Enfoques. Se promoverá la integración transversal de los enfoques de derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental en el ejercicio de la función evaluadora. La evaluación debe dar cuenta de las diferentes necesidades, percepciones y realidades según sexo, edad, etnia (de manera equilibrada tanto en zonas beneficiarias como no beneficiarias directas del proyecto) y visibilizar las relaciones de poder existentes. El equipo evaluador podrá proponer una metodología que integre los elementos esenciales de los enfoques que aquí se mencionan.
- iii) Las técnicas y herramientas para la recogida y el análisis de datos serán diseñadas por el equipo evaluador. Además del análisis documental, la metodología deberá ser fundamentalmente participativa, que propicie la reflexión, autorreflexión, discusión y crítica constructiva por parte de las y los involucrados/as en el proyecto, a fin de generar propuestas de mejora.
- iv) La triangulación, la validez y fiabilidad de los datos de la evaluación se pueden fortalecer mediante el uso de más de un método, a través de la triangulación. La triangulación de las pruebas objetivas y de la información recolectada será la base de la validez de las pruebas presentadas, de su análisis y servirá de apoyo a las conclusiones y recomendaciones.
- v) Participación, la evaluación debe ser participativa y basada en instrumentos y técnicas de educación popular. Las organizaciones y comunidades en ningún caso serán consideradas como informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunto sobre su propia realidad.
- vi) Coordinación, la evaluación debe hacerse en estrecha coordinación con el equipo de JA, ESF, de ACUA y de FEDECOOPADES; deberá tomarse en cuenta al liderazgo comunitario para concertar las reuniones y espacios que se tenga previsto realizar.
- vii) Modalidad, la consultoría se realizará de manera presencial en el territorio de intervención. Salvo algunas restricciones, podrán realizarse de manera virtual, previo acuerdo con ACUA, FEDECOOPADES, JA y ESF. Cuando sea necesaria la presencia y reunión de actores, se deberán garantizar las medidas de definidas en protocolos de seguridad de las socias locales.





En tal caso, las medidas propuestas deberán constar por escrito y ser aprobadas por ACUA, FEDECOOPADES, JA y ESF

## 6.1 Proceso de la evaluación

Una vez contratado el equipo de evaluación externo, el proceso de evaluación se desarrolla en tres fases: documental, de terreno y de síntesis, como se describe a continuación:

### 6.1.1 Fase Documental (Gabinete)

- i. Análisis de la documentación relacionada con el proyecto, marco lógico y otros documentos que conformen el marco estratégico/político más amplio.
- ii. Formular observaciones sobre los asuntos/preguntas de evaluación o, si procede, proponer otra serie de preguntas de evaluación o un conjunto complementario de preguntas de evaluación, justificando su pertinencia.
- iii. Proponer un plan de trabajo y confirmar un calendario definitivo. Los productos en esta fase serán:
  - *Informe de análisis documental (listado de documentación analizada).*
  - *Matriz de evaluación (incluidas las preguntas de evaluación indicando la información ya recopilada y sus limitaciones, precisar los puntos pendientes de tratar y las hipótesis pendientes de aprobación y describir un método completo para responder a la pregunta).*
  - *Metodología para el trabajo de campo: Instrumentos de recopilación de datos, técnicas y herramientas a ser aplicadas.*
  - *Cronograma detallado de trabajo (incluidos los tiempos para la validación de los productos por parte de los gestores de la evaluación).*
  - *Agenda detallada de trabajo de campo.*

### 6.1.2 Fase de trabajo de campo

- Esta fase se inicia con la aprobación del informe de la fase documental por la unidad gestora de la evaluación.
- En esta fase se utilizarán las fuentes de información más fiables y convenientes y armonizar los datos procedentes de distintas fuentes con el fin de facilitar su interpretación inmediata.
- Al finalizar el trabajo de campo se deberá realizar una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos actores vinculados con la intervención.
- Entre las acciones a desarrollar en esta fase, estarían: elaborar una síntesis de sus trabajos al final de la fase trabajo de campo, examinar la fiabilidad y el alcance de la recopilación de información y presentar las primeras conclusiones durante una reunión con La Unidad Gestora de la evaluación.

Los productos que se generen en esta fase serán los siguientes:

- a) *Devolución preliminar de resultados.*
- b) *Memoria del trabajo de campo.*
- c) *Base de datos cuantitativos y cualitativos proveniente de las herramientas de recopilación de datos empleada.*



### 6.1.3 Fase de sistematización de los datos

Durante esta fase se dedica principalmente a la elaboración del informe final. Los consultores deberán garantizar que su evaluación objetiva y equilibrada, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones realistas. Productos de esta fase:

- Borrador informe final. El equipo evaluador presentará el Borrador de Informe final en un taller con la participación del JA, ESF, de ACUA y de FEDECOOPADES y las colectiva meta comunidades y con la DUE. El borrador se discutirá con todas las partes hasta la obtención de una versión definitiva.
- Informe final consensuado. Este informe incorporará los aportes obtenidos con la retroalimentación de todos los actores participantes. Deberán tenerse en cuenta las observaciones que soliciten mejoras de la calidad metodológica, excepto cuando se demuestre que ello es imposible, lo que deberá justificar totalmente el equipo de evaluación. Las observaciones sobre el fondo del informe podrán aceptarse o rechazarse. En este último caso, el equipo de evaluación deberá justificar su posición y presentar sus razones por escrito.
- Se valorará positivamente una propuesta creativa de validación y devolución de resultados a las personas participantes en el proceso de evaluación.
- La redacción del informe de evaluación deberá atenerse a la estructura y presentación del informe final de evaluación.

### 6.2 Estructura y presentación del informe de evaluación.

0. Resumen ejecutivo 2 páginas máximo.
1. Introducción <ul style="list-style-type: none"><li>- Antecedentes y Objetivo de la evaluación.</li><li>- Preguntas principales y criterios de valor: definición.</li></ul>
2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio (convenios) o final (según proceda) en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
3. Metodología empleada en la evaluación. <ul style="list-style-type: none"><li>- Metodología y técnica empleada</li><li>- Condicionantes y límites del estudio realizado</li></ul>
4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.
7. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificada según el criterio elegido por el equipo evaluador.
8. <u>Anexos en los que se incluirán:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Los TdR.: Evaluación final del proyecto CSO-LA/2020/421-998 o El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.</li><li>b) Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información o Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.</li></ul>



- c) Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas. o Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- d) Talleres participativos: relatoría y productos.
- e) Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.
- f) Ficha-resumen de la evaluación.
- g) El informe final no deberá exceder un total de 60 páginas (sin anexos) e irá acompañado de un Resumen ejecutivo de un máximo de 2 páginas.
- h) Asimismo, se deberá presentar una ficha resumen de la evaluación.
- i) El equipo evaluador entregará a la entidad ejecutora de la subvención el informe final de evaluación, una copia en papel y otra en formato electrónico, una vez haya sido aprobado por todas las partes.

## 7. Plan de trabajo y calendario

El plan de trabajo estará supeditado a la metodología presentada por el equipo evaluador. Se presenta un borrador de plan para ser considerado. Las fechas indicadas en el cuadro siguiente pueden modificarse con el acuerdo de todas las partes interesadas.

ACTIVIDADES	SEMANA			
	1	2	3	4
<b>Fase 1: Fase Documental (Gabinete)</b>				
• Revisión documental: Análisis de la documentación relacionada con el proyecto.	X			
• Concreción de la metodología de la evaluación	X			
• Presentación de un Plan de trabajo y calendario definitivo.	X			
• Informe de análisis documental.	X			
• Reuniones de seguimiento a la fase 1	X			
<b>Fase 2: Trabajo de campo</b>				
• Visita y entrevistas con grupos focales, informantes claves de la evaluación.		X		
• Síntesis de sus trabajos al final de la fase trabajo de campo,		X		
• Presentación de conclusiones y productos a la Unidad Gestora de la Evaluación.		X	X	
<b>Fase 3: Sistematización de datos</b>				
• Elaboración y presentación del informe final.			X	
• Socialización del borrador preliminar a la Unidad Gestora de la Evaluación.			X	
• Taller de validación del informe final con la participación del consorcio, la DUE y colectivos meta.				X
• Presentación del informe final a la Unidad Gestora de la Evaluación.				X

## 8. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

La difusión de la información recopilada y del informe final es prerrogativa conjunta de la UE y de JA-VSF VETERMON.

El trabajo de evaluación deberá regirse por las siguientes cláusulas deontológicas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo evaluador o por la persona evaluadora.

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. El equipo evaluador está de acuerdo que toda la información obtenida o aprendida durante el proceso de evaluación



es de propiedad única y exclusiva de JA-VSF VETERMON y que tiene que tratarse de manera confidencial. El equipo evaluador no está autorizado en ninguna circunstancia a copiar, replicar u otorgar a terceros la información recabada y trabajada en la presente evaluación.

- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Convenio de JA-VSF VETERMON, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** - El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a JA-VSF VETERMON. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por JA-VSF VETERMON en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Convalidación de la información.** - Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** - La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta de JA-VSF VETERMON y ESF y de la UE.
- **Entrega de los Informes.** - En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con JA-VSF VETERMON y ESF, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa consultora/experto/a y JA-VSF VETERMON y ESF. La realización de la evaluación externa es tarea de la empresa evaluadora, reservándose JA-VSF VETERMON y ESF la posibilidad de orientar el trabajo en terreno en el caso de surgimiento de problemas en el desarrollo de este. La oferta seleccionada, de una terna de un mínimo de tres empresas.
- **Plazo para la realización de la evaluación y presupuesto.** - El plazo estipulado será de un mes para la realización de la evaluación a partir de la fecha en que se firme el contrato con el Equipo Evaluador seleccionado. Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final, y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre JA-VSF VETERMON y ESF y la empresa o persona evaluadora.

El **presupuesto estimado máximo** para la realización de la evaluación es de **Seis Mil Euros (6,000.00 €)**. Se pagará su equivalente en dólares, de acuerdo con la T/C del día que se haga el pago).

La propuesta económica incluirá los impuestos, desplazamientos y materiales del equipo consultor. Incluidos impuestos. La deducción del ISR se realizará conforme a las leyes fiscales salvadoreñas. Los gastos de las reuniones con beneficiario/as serán cubiertas por el proyecto.

La forma de pago establecida será un primer pago del 40% con la firma del contrato y un segundo pago del 60% con la entrega del documento final de la evaluación, que incluya los ajustes y/o valoraciones retribuidas en la jornada de validación.



## 9. Presentación de la propuesta técnica y económica. equipo evaluador y criterios de valoración.

Las propuestas técnicas deberán respetar las siguientes características para presentarse al concurso:

### Portada donde se indique:

- 1) Nombre de la empresa consultora o experto/a;
- 2) Título de la evaluación “Evaluación final del proyecto CSO-LA/2020/421-998”;
- 3) Datos de contacto de la empresa o experto/a individual;
- 4) Oferta técnica.

### La oferta técnica deberá incluir:

- CV detallado de la empresa (en su caso);
- CV detallado de los integrantes del equipo evaluador de la empresa licitadora;
- CV detallado del experto o experta individual (en su caso);
- Metodología de trabajo - Plan de trabajo – Presupuesto;
- Oferta económica (incluidos impuestos y costes de las actividades propuestas).

\*\*\*Las propuestas no podrán exceder las 20 páginas. Las propuestas serán evaluadas en función de la siguiente tabla:

Crterios	Valor criterios	Factor	Valor factores
<b>Experiencia profesional de la persona o equipo evaluador</b>	40%	Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito del DHA y Soberanía Alimentaria.	15%
		Experiencia en evaluación de proyectos con enfoque de género.	15%
		Experiencia en el manejo de herramientas participativas basadas en la educación popular.	10%
<b>Perfil académico de la persona o equipo evaluador</b>	20%	Conocimiento del trabajo de la cooperación al desarrollo.	5%
		Formación específica en evaluación de proyectos.	5%
		Formación en desarrollo rural o disciplinas relacionadas.	5%
		Formación en género.	5%
<b>Calidad y valor técnico de la oferta</b>	30%	Valor añadido a los objetivos de la evaluación propuesta por JA-VSF VETERMON y ESF.	10%
		Metodología de evaluación propuesta a partir de la sugerida por JA-VSF VETERMON y ESF.	10%
		Valor añadido a los resultados de la evaluación propuesta por JA-VSF VETERMON y ESF, específicamente en cuanto a la perspectiva de género.	10%
<b>Propuesta económica</b>	10%	Viabilidad de la propuesta económica.	10%

Los/las solicitantes presentarán las propuestas (económica y técnica) acompañadas de una carta de presentación y de una copia del documento de identificación o Pasaporte. Podrán presentarse por correo electrónico, pero sólo se considerarán recibidas tras la recepción por parte de la empresa/profesional solicitante del correspondiente acuse de recibo electrónico.



**Las propuestas podrán entregarse hasta el día 25 de abril de 2024 hasta las 23:59 hrs a la siguiente dirección:**

[beatriz.barrientos@justiciaalimentaria.org](mailto:beatriz.barrientos@justiciaalimentaria.org)

Con copia a:

[sayda.tabora@justiciaalimentaria.org](mailto:sayda.tabora@justiciaalimentaria.org)

[eva.etayo@esf-cat.org](mailto:eva.etayo@esf-cat.org)

**Asunto:**

Evaluación final del proyecto del proyecto CSO-LA/2020/421-998